

Santiago, 29 de abril de 2020

Señor
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

Gap International Holding S.A. inscripción N°202 en el Registro Especial de Entidades Informantes

Ref.: Comunica acuerdos adoptados en Junta Ordinaria de Accionistas.

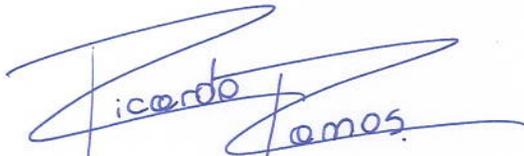
De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente, nos dirigimos a usted en representación de la sociedad GAP INTERNATIONAL HOLDING S.A., rol único tributario N° 76.035.178-4, N° de inscripción en el Registro 202 del Registro Especial de Entidades Informantes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y de lo preceptuado en la Circular N° 660 de esta entidad, para informar en carácter de hecho esencial que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, en sesión celebrada el día de hoy, 29 de abril de 2020, tomó los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la memoria, el balance general, el estado de resultado consolidado, y el informe de los auditores externos del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019.
2. La junta acordó que las utilidades del ejercicio se destinen y reserven para solventar las operaciones de la sociedad durante el ejercicio 2020 o para realizar inversiones durante ese período.
3. Tomar conocimiento y aprobar la política de dividendos de la sociedad propuesta por el Directorio consistente en distribuir como dividendo el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2020, en los términos del artículo décimo octavo de los estatutos sociales.
4. Tomar conocimiento que no corresponde en esta oportunidad dar cuenta de acuerdos del Directorio relativos a operaciones regidas por el artículo 44 de la Ley N°18.046.
5. Designar como Auditores Externos independientes para el ejercicio que finaliza al 31 de diciembre de 2020, a la firma PricewaterhouseCoopers, Consultores, Auditores SpA.
6. Designar como periódico de publicación de los avisos de citación a Juntas de Accionistas y demás comunicaciones sociales, al periódico El Mostrador.
7. Otorgar poderes para dar cumplimiento a los deberes de información que impone la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Don Ricardo Ariel Ramos Ramos se encuentra facultado para informar como hecho esencial los acuerdos adoptados en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con esta fecha, por acuerdo adoptado en la referida junta.

Sin otro particular, saludamos atentamente a usted,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Ricardo Ramos", with a large, stylized flourish above the name.

Ricardo Ariel Ramos Ramos
Gerente General
GAP International Holding S.A.